

AUTORIDADES del H. Concejo Deliberante

Presidencia: Contador LAPROVITTA, Ataliva

Vicepresidencia 1°: MOLINA, Luis Gonzalo

Vicepresidencia 2°: LOPEZ DESIMONI, Juan José

Secretaría: Dn. Ricardo J. Burella

Prosecretaría: Srta. Leticia Camino

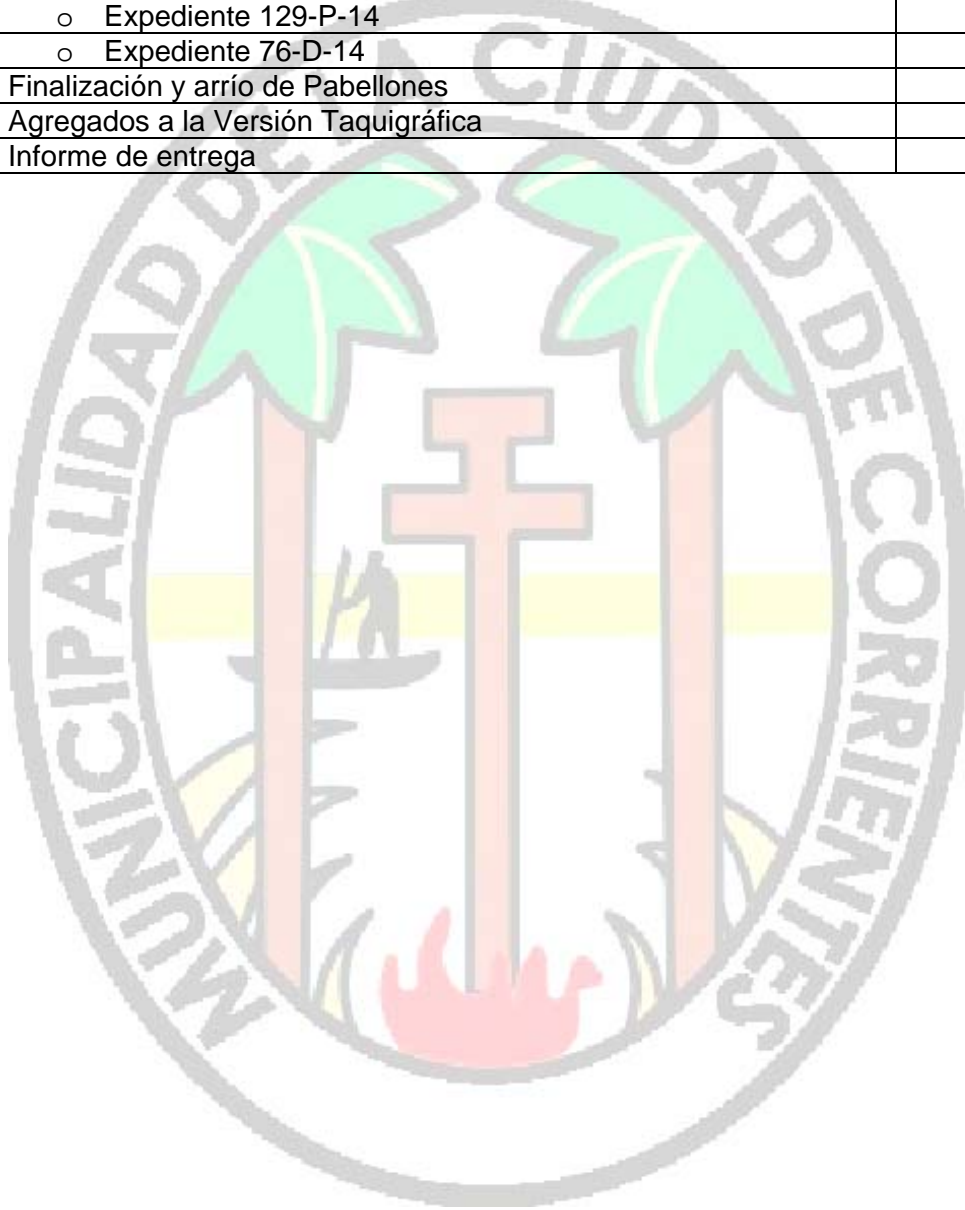
CONCEJALES PRESENTES

CALVANO, Hugo Ricardo
CORONEL, Miriam
DELGADO, Luis
ESTOUP, Justo
GASPARINI, Gisela
GÓMEZ, Liliana Graciela
LAPROVITTA, Ataliva
LEIVA, Mirta Lilian
LOPEZ DESIMONI, Juan José
MASS, Clara Elizabeth
MOLINA, Luis Gonzalo
MORANDO, Félix Rolando
NAVARRO, Verónica Natalia
PAYES, Esteban Agustín
PEREZ, María Soledad
ROMERO, Gabriel Alejandro
SÁEZ, Lautaro
SALINAS, José Ángel
ZARZA, Blanca

CONCEJALES AUSENTES

SUMARIO
XVIII REUNIÓN – 4° SESIÓN ESPECIAL
01 de julio de 2014

o Portada –Sumario	1 - 2
o Inicio – Constatación del Quórum. Izamiento Pabellones	3
o Expediente 129-P-14	3
o Expediente 76-D-14	25
Finalización y arrió de Pabellones	25
Agregados a la Versión Taquigráfica	26 – xx
Informe de entrega	



-En la Ciudad de Corrientes, en el Recinto de Sesiones del H. Concejo Deliberante, al primer día del mes de julio de 2014, siendo las 11 y 27 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Por Secretaría se procederá a pasar lista, a fin de verificar el quórum.

-Efectuada la misma, se constata la presencia de diecinueve señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Con la presencia de diecinueve señores concejales, incluida la Presidencia y existiendo quórum, se declara abierta la 4° Sesión Especial del H. Concejo Deliberante.

Invito a los concejales Zarza y Delgado a izar el Pabellón Nacional y a los concejales Romero y Gómez a izar el Pabellón Provincial.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, los concejales Zarza y Delgado proceden a izar el Pabellón Nacional. Seguidamente, los concejales Romero y Gómez hacen lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Por Prosecretaría se dará lectura a la Resolución 129-P-14.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el señor concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Señor presidente, para dejar en claro: el despacho de la mayoría, tanto de la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos, como de la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político, las cuales han hecho algunas modificaciones dentro de su trabajo de comisión, voy a solicitar permiso para leer los articulados finales del proyecto de ordenanza.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Está autorizado, señor concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- "Visto y considerando, por ello el H. Concejo Deliberante sanciona con fuerza de ordenanza: Artículo 1°: *Autorizar el Departamento Ejecutivo a llevar adelante los actos administrativos necesarios para lotear, sortear y ofrecer en venta, terrenos de dominio público y privado, a los beneficiarios del PROCREAR en función del anexo 1 de la presente ordenanza.*

Artículo 2°: Establecer que dichos terrenos serán asignados por sorteo, aceptados los lotes, por parte de los beneficiarios se procederá a la desafectación para su posterior subdivisión y venta por parte del organismo pertinente que el Departamento Ejecutivo designe, al precio estipulado de cien mil pesos (\$ 100.000).

Artículo 3°: Establecer que todo terreno que esté actualmente utilizado como espacio público de esparcimiento y/o recreación deportiva, no se podrá utilizar para el sorteo.

Artículo 4°: Establecer que la autorización individualizada en el Artículo 1 de la presente ordenanza no implica la derogación o desconocimiento de la Carta Orgánica, resultando necesaria la desafectación de cada lote del dominio público, conforme a lo establecido en el Artículo 92 de la citada normativa, a los fines de perfeccionar la venta de los mismos.

Artículo 5°: La presente ordenanza entrará en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial.

Artículo 6°: es de forma.

Bueno, señor presidente, para que quede bastante claro, la voluntad de este Concejo Deliberante de avanzar con una problemática que lleva años menoscabando la vida de cada uno de los correntinos, principalmente de los capitalinos.

Nosotros encontramos en esta herramienta del PROCREAR, la posibilidad de darle una solución a los capitalinos, que es, una vivienda digna, propia, que siempre se ha puesto como base fundamental de la familia, esta herramienta que hoy algunos llaman Plan B, no lo tomaría como un Plan B, sino que la tomaría como una herramienta alternativa, en la cual busca también darle soluciones ante una eventual cuestión que hoy está llevando los terrenos de Santa Catalina por factibilidades que todavía no están cerrando numéricamente, para ser bastante liviano en la opinión.

Creemos que a través de esta política y por supuesto a través de este consenso que se ha llegado y que se ha debatido de manera totalmente diplomática entre los diferentes bloques y que ha dado como resultado, un proyecto de ordenanza que va a dar la herramienta al Departamento Ejecutivo a que ordenen territorialmente parte de la ciudad y que a través de eso también solucionen los problemas de viviendas de los vecinos, dejando por supuesto en claro que esto se va a hacer de manera totalmente cristalina, en la cual se va a sortear, se va a hacer un sorteo público de los diferentes lotes; que va a quedar expresado a través de una división que va a hacer el Departamento Ejecutivo, a través de este organismo.

Dejando bien en claro también que el precio no se ha modificado de la propuesta original, sabiendo que el señor intendente, cuando había propuesto los terrenos de Santa Catalina, para que se puedan vender a los vecinos de la ciudad que tenían crédito aprobado, o acordado con el Banco Hipotecario, lo hagan a un precio de cien mil pesos (\$100.000), lo cual creo que es razonable, ya que hoy lastimosamente la especulación inmobiliaria, es bastante fuerte en la Ciudad de Corrientes y en gran parte de la Argentina y no permite que los vecinos de la Ciudad de Corrientes puedan acceder a un terreno, por los precios elevados que hoy -hay que decir la verdad- algunos miembros de la Cámara Inmobiliaria, como también algunos especuladores, que parecen no ser correntinos, implantan dentro de la sociedad correntina y no permiten que los correntinos podamos acceder, o puedan acceder a tener un terreno para construir su vivienda.

También dejar en claro una duda que se había planteado en algunos medios de comunicación y esto lo hemos charlado con diferentes concejales y el mismo intendente nos aceptó la posibilidad de modificarlo, es que como base fundamental de la Municipalidad es proteger los espacios públicos, donde nuestros chicos hacen deporte, donde van a jugar; así que en ese aspecto, este bloque como el señor intendente, han decidido acordar un artículo en el cual no se toque ninguna plaza, ninguna canchita, haciéndolo más amplio, como espacio público de esparcimiento o recreación deportiva, estos lotes que, por esas circunstancias puedan entrar dentro de los lotes que hoy están para ser loteados y sorteados, no se podrán

tocar, porque la ordenanza no les permitirá y serán cuidados para que sean y cumplan sus funciones; que son de esparcimiento y recreación de los vecinos de la Ciudad de Corrientes.

Dejando también en claro y en el último artículo, que esto es una primera etapa, primera etapa en la cual el señor intendente, a través del organismo pertinente podrá ordenar la cuestión del loteo, sorteo y el ofrecimiento en venta y que luego de que esté ordenando y designado cada lote con cada beneficiario que tenga el crédito preacordado con el Banco Hipotecario, luego de ese ordenamiento administrativo, tendrá que volver al Concejo Deliberante para que cada uno de los lotes, ya individualizados, deban ser tratados en este Recinto, para la desafectación del dominio público, el pase al dominio privado y por supuesto entrega del lote a cada uno de los vecinos para la construcción de sus viviendas.

O sea que se va a respetar en todo aspecto la Carta Orgánica, éste es un procedimiento totalmente prolijo, que lo que busca como horizonte, es solucionar un problema de los vecinos de la Ciudad; pero sin violar los derechos que ya han adquirido otros vecinos de la Ciudad, así que en ese aspecto nosotros entendemos que éste es un primer paso hacia la concreción de diferentes proyectos que tiene el Frente para la Victoria, como también el señor intendente, el Departamento Ejecutivo, para avanzar con la solución que tanto aflige a los correntinos, que son las viviendas, y que bueno, lastimosamente en los últimos años no se ha podido solucionar.

Pero más allá de que no sea nuestra facultad, o no nos hayan delegado, alguien tiene que poner manos a la obra y solucionar de alguna manera o buscar las herramientas necesarias para paliar esta problemática que hoy tienen los vecinos de la Ciudad de Corrientes.

Así que esto que acabo de informar tiene como característica que es el despacho de la mayoría, así que, señor presidente, solamente el pedido del acompañamiento para la aprobación del presente proyecto.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal López Desimoni.

SR. LÓPEZ DESIMONI.- Para solicitar un breve cuarto intermedio en las bancas, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Ponemos a consideración

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Pasamos a un cuarto intermedio

-Es la hora 11 y 44.

-Siendo la hora 11 y 45, dice el

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Se levanta el cuarto intermedio y se reanuda la sesión.

Tiene la palabra el concejal López Desimoni.

SR. LÓPEZ DESIMONI.- Gracias, señor presidente.

Bueno, lo primero que queremos señalar desde el interbloque opositor, es que venimos a esta Sesión Especial, ante la urgencia expresada por el Departamento Ejecutivo, con relación a la problemática de Santa Catalina.

No es la primera vez que nos vamos a abocar al tratamiento de esta cuestión que, sin dudas, tiene muchas aristas y que no es una cuestión carente de complejidad, muy por el contrario, se trata de resolver una problemática que va desde la nueva urbanización de lo que son los predios de Santa Catalina, varias veces anunciada, hasta lo que conlleva ello con la solución o, por lo menos, avanzar en la solución a una problemática muy importante como es la de las viviendas y hay otras cuestiones que también tienen que ver con esto, pero que resulta primario para poder abocarnos a esta otra cuestión y que es lo referente a los servicios con que debe contar ese predio.

En el mes de diciembre, ni bien asumió la gestión de intendente Fabián Ríos convocó a este H. Concejo Deliberante para que nos abocáramos a la autorización de una operatoria a través de un fideicomiso para que se cedieran parte de los terrenos de Santa Catalina para construir viviendas, ceder a la Provincia, a INVICO, ceder por otro lado para el Programa PROCREAR y en una tercera instancia a quienes libremente quisieran adquirir terrenos en esta zona de la ciudad.

En ese entonces, en ese momento, esta bancada dio su apoyo, no sin antes advertir, que estábamos frente -precisamente- a un problema complejo por todo lo que mencioné antes, fundamentalmente lo referente a los servicios y a la infraestructura necesaria para poder llevar adelante la construcción de viviendas, entre otras. Lo hicimos entonces autorizando la constitución del fideicomiso, aprobamos la Ordenanza 6.020 en donde dimos los pasos legales para que esto se constituyera; el objeto del fideicomiso era la de transferir estos terrenos de Santa Catalina para que con el producido de los mismos se pudiera avanzar en parte con esta obra de infraestructura necesaria para los posteriores loteos.

Así es que, aprobamos e incluimos en la ordenanza respectiva una cláusula, un artículo donde debían elevarse informes trimestrales, esto que aún todavía esperamos es muy importante para poder conocer fehacientemente cuál ha sido el avance de esta operatoria del fideicomiso pero también el avance en la construcción avances y/o problemas que pudieran derivarse de la construcción.

Un poco la reseña viene para que estemos o tengamos, mejor dicho, presente que lo que estamos analizando acá no es un tema que haya surgido de golpe ni como una urgencia que nos lleve a tratar rápidamente esta cuestión, sino que la venimos analizando desde hace seis meses porque ya estamos en junio y julio -porque ya empieza el mes de julio- y en el contexto de esa situación se dio la imposibilidad, no sabemos si momentáneamente o hasta que esta cuestión de la urbanización cuente con conversaciones al más alto nivel de los distintos estamentos del Estado para poder, realmente, avanzar y solventar con los gastos que demanden esa urbanización que se nos mostraba como algo muy importante.

En el medio, entonces, nuevamente y por imposibilidad de poder avanzar por distintos motivos el Departamento Ejecutivo Municipal, el intendente Fabián Ríos nos pide nuevamente al H. Concejo Deliberante que autoricemos una herramienta, una ordenanza que permita avanzar en la solución al problema, aparte de los beneficiarios del Programa PROCREAR, con la cesión de terrenos del dominio público municipal que cuenten con los servicios y que puedan

ser útiles para la operatoria del Programa PROCREAR. Hay un listado de 198 beneficiarios que se encuentran incorporados al expediente de referencia.

Cuando nos encontramos con esta nueva petición, desde esta bancada, lo que inmediatamente quisimos conocer son, en primer lugar, los lotes, la ubicación, adremas y todo lo relacionado con dichos terrenos. Ayer hemos estado reunidos en comisión, en ambas comisiones donde estaba el expediente, en las Comisiones de Hacienda y Legislación y hemos tomado algún conocimiento de una documentación que, informalmente, circuló en la reunión de comisión y que tenían algunos datos, de lo que nosotros estábamos requiriendo.

Puntualmente, lo referente a adremas, algunas ubicaciones planimétricas y entonces concurrimos a la siesta, a la tarde, con el resto de los concejales de la bancada Encuentro por Corrientes hemos ido a verificar algunos de esos lugares, a conocer, y allí nos encontramos con variadas situaciones, algunas de las cuales eran canchitas de fútbol, habían otros lugares que eran un espacio, aparentemente utilizados por los vecinos, pero no con el formato directo de plazas porque no habían elementos de una plaza, juegos, bancos, etcétera.

Sí encontramos también algunos lugares más aptos o con mejores condiciones, que también eran terrenos bastante bajos y que se notaba la necesidad de tener que hacer un gran trabajo de relleno para empezar y para ser utilizados para tales fines.

Esto por un lado, que ya nos mostró algunas cuestiones que nos inquietaron y que fruto de eso y de algunas conversaciones con la bancada oficialista, nos hemos preocupado por proteger alguna cuestión que nos parece fundamental, como es la del espacio público, precisamente y la recreación deportiva y las llamadas canchitas de fútbol que son, como sabemos todos, muy utilizadas en nuestros barrios.

Así que queríamos y este es un punto en el que alcanzamos coincidencia, proteger ese sector de los barrios que no podemos dejarlos sin que estén en cada uno de los barrios; sobre todo porque así lo establecen las normativas pero más que nada por la calidad de vida de los vecinos.

Entonces, nos encontramos por un lado con la necesidad de contar con viviendas y solución habitacional para muchísimos hermanos nuestros correntinos que necesitan resolver esa problemática pero por otro lado también nos encontramos con el interés general de muchos vecinos que ven, en el espacio público, un lugar fundamental para la calidad de vida de quienes habitan los distintos barrios de la ciudad.

Como nosotros somos un Cuerpo colegiado que debe legislar en general y eventualmente en particular -digo para resolver cuestiones particulares- tenemos que compatibilizar ambos intereses porque representamos a todos los vecinos de la Ciudad de Corrientes.

Es por eso, señor presidente, que hemos realizado el mayor esfuerzo de nuestra parte para poder alcanzar un consenso que permita avanzar al Departamento Ejecutivo con las previsiones que conversamos para poder alcanzar el texto unificado; sobre todo para que quede perfectamente claro que la desafectación del dominio público y la transferencia de los lotes a la figura que se pretenda cuando sea transferido, necesita, por supuesto, la calificación

mayoritaria de este Cuerpo, que es la de los dos tercios, conforme lo establece la Carta Orgánica y la Constitución Provincial.

Hasta tanto o mientras tanto y para avanzar, porque es un problema que entendemos, es urgente, de solución urgente, vamos a consensuar este texto que mencionaba el concejal Estoup para que el Departamento Ejecutivo hiciera las gestiones necesarias para poder identificar claramente, cuáles son los lotes que puedan servir con estas indicaciones que decíamos antes, por ejemplo, los espacios públicos, las canchitas de fútbol, los lugares de esparcimiento, sigan estando en esos lugares e intentar avanzar con otros terrenos fuera de estas limitaciones; y por eso entonces, autorizamos al Departamento Ejecutivo a que avance.

Cuando tenga todo eso identificado, por sorteos efectuados y eventualmente con las personas que estén dispuestas a acceder a esa operatoria, ahí recién venir al debate que nos permita analizar ya con todos los elementos en el expediente, la posibilidad de la desafectación de esos terrenos al instrumento que se fije para transferir a los beneficiarios.

Esto es, entonces, el espíritu que nos anima a venir hoy a esta sesión para que quede en claro fundamentalmente una cosa: no venimos a poner palos en la rueda, sino muy por el contrario, venimos a poner un parche más a la rueda que viene girando un poco con dificultades o con bastante dificultades, de acuerdo con los antecedentes que ya tenemos en el transcurso de este año parlamentario.

Así es que señor presidente, con estos fundamentos y para no extendernos demasiado, vamos a acompañar entonces el texto que señalaba y leía el concejal preopinante.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Buen día. Señor presidente: bueno, quiero empezar reflexionando sobre porqué estamos aquí hoy, en una sesión especial un martes, con un proyecto que hace más de dos semanas que está en las comisiones y tranquilamente podría haber seguido un trámite ordinario. La verdad es que esta pregunta me la han hecho algunos trabajadores de la Prensa y la única explicación que le encuentro es una necesidad política, pero no una necesidad política de este Cuerpo, sino una necesidad política del señor intendente, el ingeniero Ríos, que es la persona que a través de su improvisación y el manoseo que se destina a este Cuerpo y que propina a los beneficiarios de este programa PROCREAR, viene llevando adelante; ¿porque digo de improvisación y manoseo?, porque hay más de ciento noventa personas, que constan en un anexo, en un proyecto de ordenanza que vino del Departamento Ejecutivo, que son personas que han apostado, que han confiado, que han creído en la propuesta del Departamento Ejecutivo Municipal, y digo Departamento Ejecutivo porque es una propuesta que continúa, podríamos decir desde el último tramo de la gestión anterior y que han apostado, se han inscripto allí y han dicho: nosotros queremos ir a vivir a Santa Catalina, queremos ir a esa maqueta que nos han mostrado, queremos ir a ese video que hemos visto, queremos ir hacia ese discurso que hemos escuchado, queremos vivir ahí, queremos ir a esa ciudad con todo, con todo lo que aún inclusive en la ciudad donde vivimos actualmente no tiene pero que les permitiría a un montón de personas que hoy en día no tienen vivienda, una vida digna, una vida de primer nivel, una vida superadora la que llevarían adelante y que es legítimo porque uno en la vida espera superarse siempre.

En este caso, ¿por qué digo que hay un manoseo?, primero, hacia este Cuerpo, hacia estos concejales, porque hemos sido, la integración actual de este Cuerpo, los que hemos acompañado con una celeridad absoluta en diciembre, cuando en tres semanas hemos tratado más de doce proyectos, entre ellos, este proyecto de habilitar al intendente no solo hectáreas de Santa Catalina, sino las herramientas financieras que él considere, que puedan permitir la organización y que pueda permitir la respuesta habitacional a esa gente; por esa gente lo hicimos, no lo hicimos por un favor político, por un pedido del intendente, lo hicimos por la gente que necesitaba una solución y porque creíamos que la propuesta venía rumbada, antes venía con una solidez, venía con un nivel de trabajo más fuerte o más consolidado y evidentemente.

Lo único que nosotros pedimos en ese momento es, como Cuerpo, como órgano de contralor, como una de las funciones que nos compete, era estar al tanto de qué pasaba en Santa Catalina. En marzo, teníamos que recibir un informe de las operaciones económico-financieras, de los estados de obras, de los avances de obras, de todos los convenios y de todo lo que se lleva adelante para este objetivo de urbanizar Santa Catalina y a partir de ahí (inaudible) resulta que en marzo no recibimos nada; presentamos un pedido de informe, lo aprobamos, no hubo respuesta; en junio, ante el segundo vencimiento, presentamos un pedido de informe y todavía no hay respuesta.

La respuesta, llegó por vía implícita del Departamento Ejecutivo hace un par de semanas, cuando ingresó este proyecto de ordenanza PROCREAR, que no es otra cosa que un reconocimiento expreso de que Santa Catalina no va para atrás ni para adelante, que no avanza. Este proyecto de ordenanza, para darle solución a personas que confiaron en el fideicomiso, que se anotaron para un terreno ahí y que no lo van a tener, es un reconocimiento expreso de que Santa Catalina no tiene nada; y que no lo va a tener a un corto ni mediano plazo, lamentablemente para esta gente, y si el intendente no sincera el diálogo, no sincera la cuestión de Santa Catalina, lo tenemos que hacer nosotros, con los elementos que tenemos y este elemento es contundente; si Santa Catalina estuviera avanzando como se ve en distintas fotos, que la verdad es que son las mismas fotos sacadas de distinto ángulo nada más, de la vivienda de Tupac Amaru, de otra cosa no se pone ahí, otro ladrillo no se ha puesto; alguna vivienda para personas en situación de vulnerabilidad también hemos visto, nada más. Y a esta gente que confió, que apostó, que creyó en este Ejecutivo Municipal, se les mintió, se les mintió y no hubo ni siquiera el coraje o la responsabilidad de llamar a estos ciento noventa beneficiarios y decirles: señores, a ustedes lamentablemente no le vamos a poder cumplir, con la excusa que quieran, porque excusa ya han encontrado, ya hemos escuchado a los medios, la excusa ya está, la habían buscado, probablemente esto les cierra perfectamente.

Hablaban del tendido eléctrico y de cómo lógicamente un tendido eléctrico en una zona alejada de la zona urbana naturalmente iba a ser una inversión millonaria, una inversión enorme, una inversión que queremos creer que el anterior intendente tenía previsto y venía quizás gestionado, o tenía quizás los teléfonos, las puertas, los canales para llegar a la inversión; quizás a este intendente se le perdió los teléfonos, no sabe qué puerta golpear o no hay más plata pero no puede llegar a esta inversión y no le quiere decir eso a la gente,

entonces, acá lo que está pasando es que Santa Catalina, a esta gente que se anotó, no se les dijo: señores, no van a ir a Disneylandia; van a ir al Quintana, van a ir a Nueva Valencia, a Sor María Asunta Pittaro, van a ir ahí, si es que quieren. No se les avisó.

Se han acercado beneficiarios de esta lista a comunicarse con concejales de este Cuerpo para decirnos que a ellos no se les avisó y que ellos no quieren ser financistas obligados del fideicomiso Santa Catalina, sin los beneficios de Santa Catalina. A ver, luego venimos mostrando esa maqueta que lleva a otro lugar, que no tiene nada, y que en muchos casos como hemos corroborado en la recorrida con los concejales de ECO ayer, está lejos de valer los cien mil pesos (\$100.000) que se le está tasando.

Nosotros hemos hablado, hemos propuesto inclusive, no poner esa cifra, porque nos parece que en algunos casos es un precio excesivo para la gente. Acá lo que se está queriendo hacer es; emparchar como ha dicho el concejal preopinante o intentar disimular, intentar patear para adelante el problema, pero que en realidad ya está claro señores concejales, aquí señor presidente.

Ese proyecto es un “certificado de defunción” de este fideicomiso. No ha podido generar una inversión evidentemente. No sabemos porque no nos llegan los convenios. No han podido generar que alguien apueste ahí, sólo estas ciento noventa personas que se anotaron con expectativas y a las que no se les cumplen.

Cómo vamos a salir a pedir que alguien se inscriba en este esquema o apueste a este esquema, si estamos reconociendo que no va para ningún lado. Y sin sincerarlo, sin responderle políticamente a este Cuerpo, y legalmente a este Cuerpo como corresponde por ordenanza; y como corresponde a lo que se acordó en diciembre, para avanzar como se avanzó con este proyecto.

Creo señor presidente, lamentablemente, y esperemos que esto se pueda buscar en algún canal la forma de revertirlo; pero hoy por hoy creo que esto es una nueva estafa política, al igual que han sido las obras que en la gestión anterior se hicieron y se quisieron cobrar.

Bueno, en la anterior gestión se embarcaron en un plan, en un proyecto, en una mega obra, en un mega plan urbanístico y ahora no saben qué hacer ¿Quizás fue el cambio de gestión, quizás no. No lo sabremos. Lo que sí podemos decir es que esta gestión viene echando por tierra los compromisos, las propuestas, las promesas y los discursos que tenía la gestión anterior. Con la salvedad que es el mismo proyecto político, o por lo menos así lo tengo entendido.

Además señor presidente, en un principio pretender afectar -como era el proyecto original- más inmuebles al fideicomiso Santa Catalina, era un abuso.

Primero ¿cuántas hectáreas más? ¿cuántos inmuebles más necesita este fideicomiso? ya nos despertaba algunas dudas a algunos concejales en diciembre, cuando hablábamos de afectar tantos recursos municipales, a un proyecto que no contemplaba a los vecinos de la zona urbana actual -no sé cómo llamarlo- de la Corrientes actual, o de la que va a ser la vieja Corrientes -no sé- como quieran verlo.

Los vecinos que hoy por hoy no tienen la infraestructura básica; y que ven cómo se apuesta todo a un mega proyecto que va a beneficiar a otros, pero no a ellos.

Ya nos hacía ruido a algunos concejales esta cuestión, más ruido nos hace ver que eso no fue suficiente y que todos los inmuebles de nuestra ciudad los querían disponer ahí. Vaya que fue un abuso y que solicitamos que se determine, bueno obtuvimos una planilla con algunas delimitaciones.

Pero cómo vamos a apostar a este fidecomiso, a este agujero negro que es Santa Catalina, que lo único que hace es deglutirse inmuebles, hectáreas, lotes, pedir, pedir, y pedir y nunca decir qué hace con eso. Se han remitido certificado de deuda ¿cuándo? ¿Por cuántos millones, quien compró? ¿Quién apostó a esto? no sabemos, nadie sabe nada, no nos informan y es nuestra obligación saberlo.

Porque representamos a los vecinos, que tienen que saber qué pasa con sus recursos. No se le dio al intendente una carta blanca para que él como “Papá Noel” se ponga a hacer viviendas al que quiera, o darle terrenos al que quiera, o se ponga una inmobiliaria como dijo “alguno”, fije precios y compita con todos.

Quizás tiene otras buenas ambiciones, pero no es nuestra responsabilidad cumplir con eso; nosotros tenemos otra responsabilidad y que no nos dejan cumplir.

En fin, señor presidente, creo que esto -y voy a caer en un lugar común quizás- como en la novela de García Márquez, es una Crónica de una Muerte Anunciada. Este fidecomiso en estas condiciones, con esta desesperación por seguir absorbiendo recursos municipales, sin saber que se hace, es algo que no tiene futuro, es algo que lamentablemente quizás como Santiago Nazar al comienzo de la novela que nombré “ya estaba por morir cuando empezó, solo que no lo sabía”.

En este caso creo que hay algunos que saben, creo que el intendente sabe, y creo que tiene que sincerarlo; y tiene que sincerarlo no sólo con nosotros, tiene que sincerarlo con la gente, para que no se sigan embarcando, no siga habiendo gente que como si no fuera poco la esperanza, la expectativa que genera para alguien que no tiene una vivienda, y que accede a un crédito para poder tenerla, si esto no fuera suficiente -esta expectativa y esta esperanza- termine con el desencanto ya de una nueva estafa, de una nueva mentira, de un nuevo manoseo.

Más allá de todo esto señor presidente; y de la indignación que me abriga en estos momentos, por ver cómo se está tratando a estos beneficiarios, cómo se está tratando a este fidecomiso y la gente que confía, aclaro que por esta gente -sólo por esta gente- y esperanzado a un nivel utópico ya de esperanza señor presidente, es que voy a acompañar esta iniciativa, a pesar de que no están dadas las condiciones en un ciento por ciento, y voy a esperar a que haya una respuesta institucional y una respuesta política de este intendente y que se haga cargo de esta estafa.

Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Sáez.

SR. SÁEZ.- Señor presidente: creo que una vez más nos convocan, a tratar de poner parches a algunas irresponsabilidades que se vienen teniendo en las dos gestiones.

Una de las irresponsabilidades fue el tema de la Contribución por Mejoras, el tema de la bandera -que lo están presentando acá- y nuevamente el gran tema Santa Catalina.

Por una necesidad tan grande que todos sabemos, todos conocemos, muchísima gente y me incluyo en esto lo padecemos.

El tener que estar pagando alquileres todos los meses, el de tener un sueño “el sueño de la casa propia” y mucha gente obviamente quedo ilusionada con ese video que hoy planteaba unos de los concejales.

Que ese sueño, esa gran nube que nos vendieron, así que nosotros...por ahí escuché que querían tirar algunas responsabilidades a otro tipo de gente... y básicamente quiero leer.

Permiso para leer la Ordenanza 6.020, que aprobamos en el mes de diciembre, que en Artículo 12° señor presidente dice explícitamente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Adelante.

SR. SÁEZ.- *“Facultar al Departamento Ejecutivo Municipal a la creación de un fondo fiduciario que cuya finalidad será la de cubrir los gastos de construcción de redes e infraestructura como ser, servicio de agua potable, cloacas, nexos domiciliarios, aperturas de calles, pavimento, desagües pluviales, tendido eléctrico y todo lo que se considere necesario para una completa urbanización, correspondiente a los predios de Santa Catalina. Debiendo constituirse la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes como fiduciante y beneficiario, la Caja Municipal de Préstamos como fiduciario y como bienes fideicomitidos la totalidad del predio Santa Catalina”.*

Como lo dice explícitamente, hay un solo responsable; acá se ha vendido, han hecho “la gran Carusso Lombardi”, han vendido humo señor presidente. Lamentablemente jugando con los sueños de la gente.

Espero y nosotros vamos a poner todo el esfuerzo. Espero que se busque los canales necesarios para poder golpear esa puerta, que en algún momento yo estoy seguro se habrá tenido; y volvamos a golpear esa puerta de la Nación para que puedan bajar esos recursos necesarios para poder llegar a concretar todas aquellas...que lleguen esos servicios a la gente y podamos construir no solo estas ciento noventa y ocho, sino tengamos en cuenta que hay doscientas casas que el INVICO también tiene para construir.

Que están los fondos nacionales para la construcción, que el INVICO salió a poder comprar...o sea que yo no sé qué diferencia hay entre la gente de PROCREAR y el INVICO. Creo que los dos son sueños.

Pero el problema esta, tratemos de solucionar, avancemos con este proyecto que realmente me parece...le soy sincero por eso fui tan implícito con mis pares del bloque, diciéndole que este proyecto, no tiende a nada.

Así que nada más señor presidente, si no decirle que acompañó obviamente, pero acompañó a nada. Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Salinas.

SR. SALINAS.- Gracias señor presidente. Bueno, realmente, estoy muy, muy, asombrado de las cosas he estado escuchando hasta el momento, palabras como estafa, palabras como jugar con la ilusión de la gente, “jugar con”, palabras como humo, venta de humo, etcétera.

Me parece, que aquí, cuando nosotros hemos ocupado estas bancas, las hemos ocupado en función de una responsabilidad política, que nos ha otorgado la ciudadanía, en función de su pueblo, en función de depositar en nosotros la responsabilidad de legislar, valga la redundancia, con responsabilidad.

Y a eso hemos venido y por eso hemos acompañado en primera instancia, las solicitudes que nos ha hecho llegar el Departamento Ejecutivo en estas Sesiones Extraordinarias.

Y cuando el Departamento Ejecutivo envía esto en función de una visión política, ya generada con anterioridad, no es en función o en base a una improvisación, sino en base a precisamente, tener valores fluidos, como ser por ejemplo, que la responsabilidad jurídica es compartida, no solamente en el ámbito Municipal sino también Provincial, precisamente porque no es competencia del ámbito Municipal, pero sí incumbencia del que gobierna, hacerse cargo de los problemas de la gente y entonces hoy, resulta que, empezamos a mirar para otro lado, como cuando vemos, el perro que pasea por la calle...

- El señor presidente interrumpe al concejal Salinas por un problema de audio.
- Solucionado el inconveniente, el Concejal Salinas continúa:

SR. SALINAS.- Queremos mirar para otro lado, cuando en realidad el problema está en la "casa mayor", que nos está poniendo "palos en la rueda" y esto no tiene que ignorar y esto nosotros, no lo quisimos hacer con vehemencia en este proyecto y no lo hemos mencionado, pero son ustedes los que traen ahora, a consideración nuestra, de hacerles saber a la gente - porque ustedes lo saben muy bien, porque a este gobierno provincial no le gusta -y discúlpeme el término- "no le gusta un carajo", que este proyecto de Santa Catalina, salga desde este Departamento Municipal y eso es lo que está pasando y eso es lo que ha pasado.

Con un simple tendido, que se necesitaba para bajar la demanda eléctrica que necesitaba este proyecto, resulta que el gobierno Provincial nos pide ahora una exorbitancia y eso es lo que está pasando y por eso es que este proyecto de Santa Catalina, está quedando o se está diluyendo.

Y la estafa que dicen, la estafa la está cometiendo el gobierno provincial, en forma indirecta porque nos hace a nosotros responsables, a nosotros digo como Municipio, porque somos nosotros, la responsabilidad, tanto legislativa como ejecutiva de lo que está ocurriendo. Entonces debemos salir, por supuesto que con urgencia, a darle solución a las personas que han creído en este proyecto; que han creído en esta presentación, que se ha hecho por supuesto que sí, pero no por eso les vamos a decir: "miren señores, porque el señor que tiene realmente en su potestad darnos las cosas que le pedimos, no quiere que salga, lamentablemente ustedes se van a quedar sin casa".

¿Eso sería la responsabilidad política del intendente, de salir a decirles, ese sería el mensaje que hay que salir a decirles?

¡No señores! Les decimos: ¡Nosotros les prometimos que van a tener casa y van a tener casa!

Tal vez no en el lugar donde quisimos darles, porque hay un señor que está empeñado a que ustedes no se les dé lo que nosotros quisimos darles. Entonces sí, vamos a darles tal vez, y está, fíjense lo que dice en el proyecto. Permiso para leer.

-El señor presidente lo autoriza y el concejal Salinas dice:

SR. SALINAS.- *“Aceptados los lotes por parte de los beneficiarios, se procederá a la desafectación”.*

Aceptados los lotes, es decir que no se les está imponiendo, las personas pueden, el beneficiario puede aceptar o no aceptar el lote; entonces tampoco es una imposición, decir: “sí bueno, nosotros le prometimos esto, pero lamentablemente no podemos darles, pero tomá esto”, ¡No!

Tienen la posibilidad de aceptarlo o no. Entonces señores, dejemos de lado el discurso para la tribuna, el discurso fácil para la tribuna y busquemos soluciones responsables ¡caramba! ¡Para eso nos han votado! Para eso estamos acá, para legislar con responsabilidad y si hemos acordado que esto va a ser un proyecto acordado por mayoría ¡a que “corno” viene entonces toda esta sarta de -vamos a bajar un poco el tono- de sandeces!

Porque realmente es incomprensible, lo que el concejal preopinante a dicho acá en esta sesión. Si realmente, necesitan acompañar y si han querido acompañar esto, en forma política y en forma coherente, era absolutamente innecesario, todas esas consideraciones que ha hecho y por supuesto que lo que teníamos que decir era muy poco, solamente acompañar, con algunas reservas obviamente; nadie les pide que estemos otorgando cheques en blanco, nadie pide que nadie se calle, nadie pide que acá, tampoco estemos cercenado la libertad de expresión, pero es muy fácil irse de palabras, es muy fácil irse de palabras, cuando no hay un argumento, o cuando en todo caso los argumentos tratamos desconocerlos y desviarlos para otro lado, como es la intención evidentemente de la bancada opositora; desconociendo o tratando desconocer ante el público, cuál ha sido la verdadera intención, o cuál ha sido el verdadero problema de que Santa Catalina hoy no sea viable, momentáneamente para los vecinos.

Señor presidente, sentado esto, apoyo, por supuesto, este proyecto de Ordenanza que está a consideración hoy. Nada más señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Sí, gracias señor presidente. Bueno, tenía pensado empezar por otro lugar, pero no puedo menos que responder al concejal preopinante.

Yo espero que no le cause dolor mi réplica, porque tengo alto aprecio por él, pero sinceramente me veo obligado, porque evidentemente tenemos enormes diferencias, o tengo enormes diferencias con lo que acaba de expresar.

Se habló de la “casa mayor” el lugar -supongo yo- habrá querido decir el concejal preopinante, desde donde se puede efectivamente apalancar soluciones habitacionales, donde esta el Tesoro Nacional, en la Casa de Gobierno, en Balcarce 50. Donde por obra y gracia de la voluntad de la presidente de la Nación, se puede decidir con absoluta discrecionalidad, ¡Le damos veinte mil viviendas a los tucumanos y le damos cero a los correntinos!

Si vamos a hablar de “casa mayor”, vamos a poner las cosas en su debido lugar y vamos a ir a los archivos, vamos a ir a los archivos de las revistas, de las revistas especializadas, donde aparecen los ranking.

-Hay murmullos en la sala y el señor presidente pide silencio.

-El concejal Romero continúa:

SR. ROMERO.- De cómo es la distribución absolutamente imperial, absolutamente monárquica de parte de la presidenta de la Nación en orden de la distribución de las casas, teniendo en cuenta quiénes son amigos y quiénes son -en el léxico del kirchnerismo- enemigos de su gobierno para darles pasto y agua.

Ni a los caballos se los trata...

-Habla el concejal Payes fuera del uso de la palabra.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Silencio, señor concejal Payes.

SR. PAYES.- Otra cosa: el pasado inmediato.

Acaso no tengo por qué defenderlo al gobierno provincial ¿Pero acaso el gobierno provincial ganó las elecciones planteando que íbamos a hacer mega ciudades, que íbamos a hacer una Nueva York ancados en una fantasía? ¿Ganó las elecciones con ese tipo de discursos y ese tipo de propuestas, de qué estamos hablando?

Acá el oficialismo, el kirchnerismo es el que plantó la fantasía de la nueva Nueva York acá pegada a la ciudad de Corrientes en Santa Catalina, así que llamemos a las cosas por su nombre.

Camau Espínola consiguió los votos que consiguió -consiguió muy buenos votos- por determinadas virtudes que tenía Camau Espínola. Y Ricardo Colombi ganó las elecciones que ganó, por otras virtudes. Pero no hay ninguna duda que el anclaje en la ciudad Capital de la campaña política de Camau Espínola fue decirles a los correntinos “voten por nosotros porque vamos a desarrollar en Santa Catalina la ciudad más hermosa de Latinoamérica”. Con los videos y todo eso, que nos repetían machaconamente en todos los medios de comunicación, así que hablemos las cosas como son.

Sandeces y descalificativos que le gustan al kirchnerismo para tratar a la oposición política, el que utiliza el intendente Ríos y que yo no esperaba de mi estimado colega, ese descalificativo con el cual nos tratan a quienes tenemos el tupé de no acompañar sus posiciones políticas; ese es el grado de léxico que utilizan para tratarnos.

No nos merecemos esto, venimos con voluntad a dar una solución al intendente Ríos, mejor dicho una salida; y ahora voy a explicar la diferencia entre salida y solución. Una salida para Fabián Ríos como responsable político de la Intendencia, como responsable institucional y por la promesa que le hizo en función, a esas 192 personas que creyeron el proyecto de Santa Catalina y se anotaron en la Caja Municipal de Préstamos.

Por eso estamos acá, para responder en ambos sentidos; porque no queremos que le vaya mal al intendente municipal en esto que es una cosa menor, por lo menos darles satisfacción a 192 familias.

Disculpen ustedes, estimados colegas, que sea autorreferencial. El 20 de agosto de 2013 presenté un proyecto referido a Santa Catalina, para que este tema de Santa Catalina en sus diversos aspectos puedan tratarse en una Audiencia Pública, como lo establece -dicho sea de paso- el artículo 226 de la Constitución Provincial, para que abriéramos la jugada, para que discutiéramos entre todos, para escucharnos, para recibir opiniones, proyectos, ideas, planteos

y sobre todo, para que todos los sectores que vinieran, tomaran compromiso sobre los desarrollos planificados, serios, responsables democráticos que teníamos que darle a un emplazamiento que bien manejado, puede ser el futuro para los correntinos.

Durmió el sueño de los justos dicho proyecto. Está en la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político casi desde el mismo momento. Bueno, no he logrado convencer a mis pares. Me parece que era una buena idea y quizás tengamos que retomarla, si es que no creemos que tenemos la verdad revelada de las cosas y que lo sabemos todo, y que con nosotros se agota el debate y que con nuestras ideas bastan y que con nuestro cuero es suficiente.

La democracia es eso, es justamente participación, no es ir y votar cada dos años. La democracia se hace sobre la base de un ejercicio de convocatoria permanente a los sectores que saben mucho, que son especialistas, que son científicos, así como la convocatoria a quienes quieren saber cuál va a ser el destino y el futuro de sus hijos y de sus niños.

Hoy no le podemos decir a la cara a nuestros hijos y a nuestros nietos, si es que efectivamente la Ciudad de Corrientes va en dirección hacia Santa Catalina o no; y eso es una vergüenza, es una absoluta vergüenza de la cual nosotros somos parte.

En noviembre del año 2013 -repito- el ya entonces electo intendente municipal, ingeniero Ríos por la Prensa, responde con respecto de este planteo de hacer audiencias públicas: *“dejo en claro que no es un tema que se arregle discutiendo. La planificación está esbozada por especialistas”* en base a pautas que se trataron en el famoso master plan que hicieron en el Ministerio de Planificación de la Nación. *“Y esto es un hecho. Con los acuerdos mínimos trazados y respeto a la planificación es posible hacerlo, hay que darle para adelante, no da para más el debate, porque a los problemas hay que resolverlos ejecutando, no debatiendo”*.

Este es el concepto. Entre que presenté el proyecto de Santa Catalina para las Audiencias Públicas hace diez meses y la respuesta de Fabián Ríos en noviembre de 2013 pasaron diez meses y estamos en el punto de retorno, estamos a fojas cero. No hemos avanzado nada ni hemos conversado nada, ni hemos discutido nada sobre el desarrollo planificado de Santa Catalina.

Más acá en el tiempo y por razones políticas que acá se han descripto, desde el interbloque opositor, en Extraordinarias junto con otros once o doce proyectos -no sé cuántos eran- dictamos la Ordenanza 6.020 el 19 de diciembre de 2013.

Este interbloque entendió que había que tomar una decisión política no obstante la premura, el apuro, el “guacha y guacha” con el cual había que sacar la ordenanza ¿Por qué? Porque lo que se ponía por delante era la satisfacción de viviendas para los correntinos, y habían tres perspectivas: los 700 lotes para el PROCREAR, los 700 lotes para libre disponibilidad, para que el Municipio pudiera vender a distintos interesados donde la oferta se podía diversificar en varias direcciones, y 600 lotes para el INVICO. 2.000 lotes, una oferta habitacional que por supuesto era absolutamente seductora y a la cual nosotros como hombres y mujeres políticos le teníamos que dar satisfacción positiva, respuesta positiva.

Y entonces pusimos la política por delante y pusimos la decisión por delante, trabajamos contra reloj y nos pusimos de acuerdo para poner algunas seguridades, algunas cautelas para

que esto no fuera un cheque en blanco. Y entre otras cosas, planteamos que se generaran informes trimestrales sobre el avance de obra y el avance del trabajo del Fondo Fiduciario.

Nada de eso se respondió, no tenemos un corno de informes por parte del Fondo Fiduciario y pretenden que sigamos legislando en el aire y confiando sobre este Fondo, que como se ha dicho, es hasta el momento un agujero negro.

Hoy nos encontramos acá básicamente como dije hace algunos segundos, sobre la base de la necesidad del intendente Ríos. Quiero que se graben eso, estimados colegas. Es el intendente Ríos el que tiene que cumplir su promesa con los beneficiarios del PROCREAR, y por eso esta bancada opositora está acá.

Porque no queremos que le vaya mal, encima con aquellos que confiaron en la propuesta institucional del Municipio ¿O por qué creen que estamos acá? ¿A ver, por qué otra razón estamos acá? No queremos que esto se desbarate del todo, que esto se desplome. Y entonces estamos tratando -como han dicho algunos colegas- un parche.

A mí me gustaría hablar, ya que alguna vez aprendí la diferencia -que señalaba un profesor en el ámbito académico- me señalaba que había que diferenciar muy bien entre salidas y soluciones.

Y lo que un hombre tiene que buscar en estos ámbitos son soluciones, porque las soluciones son los caminos para la realización y para la concreción de los objetivos. Las salidas son los atajos que buscamos para tratar de más o menos sobrellevar la cuestión, y lo que estamos tratando hoy es un parche; un parche que le va a servir al intendente Ríos para decir mañana que vamos a sortear dentro de algunos días los lotes etc., y que le va a servir, ¡espero que así sea!, a los beneficiarios del PROCREAR, si es que los lotes no son esos que vimos ayer nosotros en la recorrida, que están ocupados por canchitas de futbol y por lugares de esparcimiento etc., espero que si, que se pueda detraer lotes que les puedan servir a la gente.

De cualquier manera, fíjense estimados colegas, de dos mil soluciones, a gatas, con mucha suerte y viento a favor estamos hablando de un parche, de una solución, o de una salida -mejor dicho- para cien personas; estamos lejos, muy lejos de los objetivos.

La verdad, estimados colegas, que en un día como hoy, a cuarenta años de la muerte del General Juan Domingo Perón, tenemos que pensar en esta dicha como él, en hombres que supieron trabajar con instrumentos de los cuales hoy adolecemos, con planificación, con planes quinquenales, ¿por qué no podemos hacer un plan quinquenal para Santa Catalina? Con metas, con objetivos cumplibles, verificables por la sociedad intermedia; estamos legislando en el aire, a impulsos espasmódicos de necesidades circunstanciales y no estamos haciendo las cosas seriamente.

Bueno, estimados colegas, con esta argumentación, esperando que nos dotemos de mayor nivel de planificación para trabajar este tema de Santa Catalina, y mayor nivel de organización, como decía Juan Domingo Perón, *“solo la organización vence al tiempo”*

-Comentarios de los concejales.

SR. ROMERO.- Voy a votar por este parche, que le sirve a ingeniero Ríos, con generosidad política, y no se asusten los concejales preopinantes por las palabras, lo embromado no son las palabras, son los hechos, las actitudes, las inconsecuencias y los versos.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra la concejal Navarro.

SRA. NAVARRO.- Sí, señor presidente.

Primero pido disculpas a los pares -va a ser cortito- pido disculpas si no soy políticamente correcta; pero debo decir un par de cositas, palabras, he escuchado palabras como estafa e indignación, sueños rotos... lamento decirles a esos que opinan así y al Gobierno Provincial, que Santa Catalina va a llegar a su final; y se va a lograr, lamento informarles, lamento decirles, porque sé que a muchos les duele, les duele.

Hoy creo que la mayoría de los que estamos acá, tenemos una casa y un lugar calentito donde estar, pensemos que no es que le sirva al intendente Fabián Ríos, le sirve a los vecinos, les sirve a esos vecinos que no tiene casa y que están soñando con tener su casa propia, con dejarle una casa a sus hijos; pensemos entonces que INVICO cumpla con lo que tiene que cumplir.

-Hablan varios concejales

SRA. NAVARRO.- Pido respeto, por favor, porque yo no he molestado a ninguno de los concejales que han hablado, no seamos cobardes y pongamos nombre, el verdadero nombre a quienes están tratando de frustrar esas viviendas de Santa Catalina, no seamos cobardes y como dijo el concejal Salinas, Gobierno Provincial, la DPEC. Sí, yo no tengo problemas de decirlo y lo digo, seamos sinceros... hablaba un concejal hoy de sinceramiento, que bueno sería que dejemos de echar la culpa a otros, a los que se supone ¿no? Porque siempre miramos la paja en el ojo ajeno y no miramos la paja que tenemos en casa.

Entonces, repito, aunque les duela, aunque les duela, y pido disculpas por el tono de voz; pero la verdad es que me molesta mucho, aunque les duela, todos esos proyectos que están se van a cumplir en Santa Catalina, y así como todos los demás proyectos, porque me encantaría que vayan a La Chola, a Costa Esperanza y vean a esos vecinos como se los ha sacado del lugar donde vivían y se les ha dado un terreno, un título y una casa; que espero el Gobierno Provincial, el gobernador Ricardo Colombi copie el ejemplo, por favor le pido, le suplico, porque hay muchos otros vecinos y el Municipio hoy no tiene tantos fondos como para solventar todas esas familias que necesitan una casa.

Y repito, por si a alguno no le quedó claro, se va a cumplir el proyecto de Santa Catalina, aunque pongan todas las trabas que quieran poner; pero se va a cumplir, aunque les duela, y les duele, ¿saben por qué? Porque no fueron ustedes los de la idea, no fueron ustedes los que lo pensaron, los que la crearon; pero dejen de pensar un poco -y hablo específicamente para esos concejales que han opinado- dejen de pensar un poco, el gobierno, el Municipio, el intendente, el gobernador, piensen en los vecinos, que gracias a ellos cada uno de ustedes está sentado acá.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Molina.

SR. MOLINA.- Muchas gracias, señor presidente.

No nos asustamos, los peronistas no nos asustamos, estamos acostumbrados a tener palos en la rueda, dicen que nos ponen palos en la rueda; pero parece que nos tiraran miguelitos, y quizás por eso hablan de parches.

Nosotros asumimos nuestras responsabilidades, señor presidente y ponemos la cara frente al pueblo, y vamos a seguir avanzando con el proyecto de Santa Catalina, que sigue en pie por una simple razón, porque hay voluntad política, porque hay coraje político y porque estamos decididos a darles respuestas a los vecinos de nuestra Ciudad.

Golpeamos las puertas, llamamos por teléfono; pero la verdad es que las puertas están cerradas y las líneas telefónicas están cortadas, aun así nosotros nos vamos a hacer responsables de las decisiones que tomamos, de los compromisos que asumimos, porque atrás de estos está la necesidad de nuestro pueblo, está la necesidad de nuestras familias, está la necesidad de los correntinos.

Y es por eso que hacemos un llamado para que todos asumamos las responsabilidades que nos competen, no nos pidan a nosotros, no les pidan al Frente para la Victoria que se haga cargo de las responsabilidades que son de otras personas, que le atañen al Gobierno Provincial, nosotros no dirigimos la DPEC, no se equivoquen, nosotros no somos responsables de la falta de voluntad política y digo falta de voluntad política porque resulta ser que hay millones de dólares para comprar un helicóptero más; pero resulta ser que no hay fondos para dar respuestas a miles de correntinos, eso es vergonzoso, eso es tener una escala de prioridades diferentes, una escala de prioridades que prioriza justamente, valga la redundancia, gastos superfluos antes que las necesidades de la gente.

Cosa menor, es cosa menor, escuché. Vamos a acompañar porque esto es una cosa menor ¿Cosa menor es dar respuesta a 198 familias ilusionadas con sus proyectos, con sus esperanzas de tener una casa propia? una sola casa para mí no es una cosa menor, qué mejor para una familia que tener una vivienda propia ¿el Derecho Constitucional es una cosa menor? realmente me asombran este tipo de aseveraciones.

Dijeron que hay manoseo, sí hay manoseo, sí señores, acá hay un manoseo pero no es nuestro, no es del señor intendente, es un manoseo, que lo escuchamos en los medios al interventor de la DPEC decir, al senador Flintas porque el señor gobernador no tiene el coraje de dar la “jeta” contra el pueblo y decir las cosas que piensa y decir las responsabilidades, comprometerse con la gente de la Ciudad de Corrientes, con el pueblo de nuestra ciudad; la mitad de los correntinos vivimos en esta ciudad y la mitad de los correntinos también estamos gobernados por el gobierno Provincial, es responsabilidad, ese medio millón de correntinos también es responsabilidad del gobierno Provincial. De esto se sale con trabajo en conjunto.

En Balcarce 50 sí está la señora presidenta de la Nación que nos brinda esta herramienta de PROCREAR, hace pocas semanas vino el señor López del Ministerio de Planificación, 2000 viviendas para el INVICO, ahí están las respuestas y no nos hagan responsables a nosotros de

la inoperancia de sus funcionarios, no solamente el actual interventor del INVICO sino todos los que vinieron para atrás.

Los correntinos de la Capital tenemos tantos derechos como el resto de los correntinos y qué hay si soñamos como correntinos que tenemos una Nueva York, como escuché por ahí decir ¿y qué? ¿Los correntinos no tienen derecho a vivir bien? ¿No tienen derecho a tener una ciudad linda? ¿No tienen derecho? No, resulta ser que no, resulta que los otros nomás tienen derecho, nosotros tenemos que vivir como los pohriajú nomás...

-Hablan varios concejales a la vez.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Silencio por favor, no dialoguen.

Concejal Romero: por favor, respetemos a quien está en uso de la palabra.

-Ante dichos del concejal Romero dice el

SR. MOLINA.-...como Resistencia o como Formosa donde hay un Gobierno provincial que pone lo que tiene que poner y se hacen cargo de sus responsabilidades...

-El concejal Romero continúa interrumpiendo insistentemente.

-Suena el timbre.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Concejal Romero, por favor, respetamos a quien está haciendo uso de la palabra.

Prosiga, concejal Molina.

SR. MOLINA.- Nosotros estamos acá votando por compromiso, por convicción y votamos en todo, no en la nada, en todo porque vamos por todo, porque queremos viviendas para nuestros correntinos, porque queremos dar la responsabilidad y la respuesta que nuestro pueblo se lo merece.

Voto por las viviendas para los correntinos que están esperanzados e ilusionados; no voto la nada, no me tomo en "joda" el futuro de nuestras familias correntinas y el derecho a la vivienda. Dicen que estamos acá porque hay una necesidad política de verdad...

-Hablan varios concejales a la vez.

-Suena el timbre, nuevamente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Por favor, respetemos el Reglamento, concejal Romero y deje hablar al orador y seguir con su discurso.

Prosiga, concejal Molina.

SR. MOLINA.- Gracias, señor presidente.

Dicen que hay una necesidad política y si hay una necesidad política es porque hay decisión política y si hay decisión política es porque hay voluntad política de nuestro intendente para dar respuesta a los ciudadanos de la Capital.

Como en algún otro proyecto de la gestión anterior y por ahí pasó desapercibido lo que dijo la concejal Navarro pero a nosotros nos tocó acompañar a los vecinos de La Chola y de Costa Esperanza y ver la situación en la que vivían y ver las viviendas que hoy tienen porque hay una voluntad política de nuestro proyecto político.

Esperemos y deseamos y llamamos a la reflexión al señor gobernador para que también tenga esa voluntad política para que el resto de los ciudadanos de la Capital puedan llegar a tener esa vivienda que tanto necesitan, veintisiete millones de dólares (USD 27.000.000) quieren que el municipio los ponga, una vergüenza. ¿Cómo vamos a hacernos nosotros responsables de la responsabilidad -valga la redundancia- que tiene que tener el Gobierno Provincial?, háganse cargo porque para eso se los votó, para que se den respuestas, no para que se escondan...

-Hablan varios concejales a la vez.
-Suena el timbre, nuevamente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Concejal Romero, respete el Reglamento, por favor.

SR. MOLINA.- Si hay voluntad política para gastar millones de dólares en un helicóptero, vuelvo a repetir, tiene que haber voluntad política para dar respuestas a los vecinos de la Capital. Nada más, señor presidente, muchas gracias.

-Hablan varios concejales a la vez.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra la concejal Gasparini.

SRA. GASPARINI.- Señor presidente: voy a fundamentar mi voto acompañando el proyecto y es cierto, fue consensado entre los bloques y veo que nos hemos ido del tema también porque en realidad acá se habló de responsabilidad de legislar, entre otras cosas que se dijeron, que coincido con los pares de mi bloque que han opinado anteriormente.

Es cierto con respecto a la responsabilidad que tenemos que tener para legislar, este expediente que hoy tratamos acá es el resultado de un expediente que vino del Ejecutivo para dar una solución a un tema que lo hemos tratado en diciembre y que fue la creación del Fondo Fiduciario Santa Catalina.

En este mega proyecto, no sólo se establecía la creación y destinar el lugar para viviendas sino también ese predio está destinado a otros fines; como la creación de un parque industrial y hay un sector que está destinado a la realización de los temas cloacales pero específicamente con respecto a este tema, el fideicomiso, entre otras cosas, había establecido lotes que iban a ser y aclaro que van a ser vendidos.

Porque acá estamos hablando que la gente del PROCREAR y a la gente del PROCREAR se les van a vender los lotes, no se les está ni por donar ni por regalar, entonces eso hay que aclarar, ellos van a adquirir los lotes dentro de un programa que es nacional que es de construcción de viviendas.

Lo cierto es, que la finalidad y la plata que se iba a ingresar al fideicomiso era para la creación de obras de infraestructura, en realidad, hoy si uno va al Santa Catalina, no tenemos nada y no hay nada pero tampoco tenemos del fondo fiduciario, que el fondo fiduciario del fideicomiso fue realizado con la Caja Municipal y era en el artículo 15, el fiduciario tenía que informar a este H. Concejo Deliberante, o sea, expresamente estaba establecido en la ordenanza que tenía que informar al H. Concejo Deliberante el estado y en qué situación está este fondo.

A nosotros nadie no nos informó nada, ni la factibilidad de las obras de cloacas ni de las DPEC, o sea, no estoy diciendo que mienten acá, lo que digo es que no hay ningún papel que

diga que la factibilidad que pasó la DPEC es de tantos pesos, no hay ninguna factibilidad que diga cuánto va a costar la obra de agua y cloaca, no hay, no sabemos.

O sea, lo único que sabemos es que los lotes se van a vender a cien mil pesos (\$100.000) que hay 190 personas y no sabemos más y todo lo otro son suposiciones. Esta es la realidad porque el expediente no tiene nada.

Entonces, sobre esa base es muy difícil construir una mega ciudad, lo máximo que podemos hacer es pedirle al Ejecutivo que nos diga qué terrenos están disponibles ahora para darle la solución a esta gente, fíjense que lo que han mandado es un papelito que dice done están los lotes y uno tiene que ir a mirar y en algunas hay una canchita si hay una canchita y habría que sacar la canchita y otro tal vez habría que desmalezar y de eso estamos hablando, si tienen la culpa los otros no me voy a poner a juzgar porque eso es chisme, nosotros no podemos hacer chisme, nosotros tenemos que legislar y decirle a la gente lo que le podemos dar, y les estamos diciendo: señor ¿le agradaría comprar estos lotes de cien mil pesos? eso es, y eso es lo que vamos a hacer; ojalá que podamos avanzar porque todos queremos que se haga Santa Catalina, todos queremos, eso que hay gente que no quiere yo no creo porque todos queremos que se construyan las viviendas de INVICO, todos queremos que la gente esté bien. Así es que, eso nada más.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra la concejal Coronel.

SRA. CORONEL.- Señor presidente: bueno, la verdad es que yo no iba a hablar, pero digamos que está esto... o sea, lo más mínimo dijimos de consensuar, ya están cantando el himno los muchachos, queremos ir a acompañar, pero el tema es que para evitar estas discusiones, también, el bloque de la oposición; estuvieron muy efusivos y yo no puedo dejar de no hablar de algunas cuestiones, que algunos concejales preopinantes dijeron porque me compete también, porque somos y fuimos parte de la gestión anterior, somos parte de esta gestión también.

Primero, antes que nada, los concejales preopinantes, algunos dijeron: ¡Ay! la diferencia entre "Camau"...; muchachos, lo que dijo el concejal Salinas es cierto, acá hay una visión unificada, una visión política y un objetivo unificado en el trabajo para la capital, para los capitalinos y que acá no hay diferencia, que "Camau"... esto es un trabajo, una continuidad y tampoco creo, que solamente "Camau" Espínola, ganamos la Capital, o sea Ríos, ganó la Capital por estar pensando en Santa Catalina y mostrar los dibujitos; se hizo una gestión, se trabajó cuatro años de cara a los vecinos y con los vecinos y seguimos trabajando de esa misma manera, al mismo ritmo, con mayor compromiso, entonces, yo tengo que decir estas cosas porque ya lo dijeron, y si no ponemos blanco sobre negro sobre algunas cuestiones, queda como que hay una sola campana.

Otra vez volvemos a las antiguas disputas, señor presidente: provincia-municipio, está bien, llegamos a consensuar que en este proyecto tenemos que avanzar porque esos adjudicatarios ya están sorteados, están sorteados, entonces no podemos dejarlos sin el lote. El problema de Santa Catalina, y bueno, miren que "Camau" también se encontró con muchos palos en la rueda en estos cuatro años, pero ¿qué paso? Igual que Fabián Ríos, no lloran muchachos, resuelven, no lloran, tratamos de resolver la situación.

El tema, fíjense, esto me hace acordar al corsódromo, cuando presentamos el proyecto, no, había otro proyecto más y bueno, listo, háganlo, háganse cargo también de las cuestiones que después faltaron; pero acá, esto es una máquina de impedir, los cuatro años de “Camau” fueron una máquina de impedir del gobierno provincial al municipal, me acuerdo todavía la refinanciación, todo eso, tuvimos que ir, tuvimos que trabajar en el Concejo porque son recursos que le corresponde al municipio y resulta que toda esa historia escuchamos y no, esto es como que nosotros nomás somos todo; y después Fabián, ¿qué pasó?, otra vez manotazo al municipio, y que esta historia fue también, me acuerdo de Vignolo, hagamos historia, cuando éramos convencionales, que todos los concejales por eso se fueron con el intendente a pedirnos el punto más de coparticipación y que esto sea automático cada año, y así quedamos también.

Bueno, ¿por qué?, porque esa autonomía municipal, cuando el gobierno provincial empieza a tocar los recursos municipales, y bueno, me parece que algunos que señalaron al gobierno nacional, que ponen el dedo, acá, no nos olvidemos que desde que asumieron los intendentes de Frente para la Victoria estamos teniendo problemas con la Coparticipación, con el Fondo Sojero, con los recursos del Fondo Educativo que todavía estamos esperando, y después...pero vamos a hacer historia, después apareció el tema de DPEC o el tema Santa Catalina, tiene que resolver el intendente estas cuestiones porque el financiamiento para la obra que van a tener estos vecinos de Corrientes, necesita que eso esté en condiciones y DPEC manda veintisiete millones (\$27.000.000), bueno, y con los recortes, vamos a hablar de plata, con los recortes presupuestarios que tiene el municipio, cómo va a hacer, la lista de obras que manda DPEC es de veintisiete millones (\$27.000.000), que lo tiene que hacer el municipio con todos los recortes que está teniendo, que no puede refinanciar esa deuda, porque el peor sordo es el que no quiere oír, se pide la reunión, se van los del equipo técnico, se va el mismo intendente, piden la reunión con el gobernador, entonces, muchachos, acá, en una pareja, si hay otro que no quiere escuchar o no quiere hablar, y bueno, hay un divorcio. Pero no es una cuestión solamente que nosotros tenemos la culpa, que nosotros hacemos los parches, no muchachos, acá tanto “Camau” como Ríos se encontraron con palos en la rueda, pero tenemos que responder de cara a los ciudadanos que nos votaron, tanto ustedes como oposición porque sería feo si ponen demasiados palos sobre estas cuestiones, como nosotros como oficialismo.

Y entonces volví a relacionar que a esta herramienta que es para los que más necesitan, y señores, tenemos que resolver y no llorar, tenemos que seguir, tenemos que seguir trabajando y vuelvo a reiterar “Camau” no ganó por eso; por supuesto, fue uno de los dirigentes políticos que por primera vez tomó la decisión y pensó en Corrientes del futuro y vamos a seguir pensando, el Frente para la Victoria va a seguir pensando en una mejor Corrientes para todos incluidos, todos los del Frente para la Victoria, entonces muchachos, espero que cuando ahora vendan los lotes y necesitemos los dos tercios para darle, no haya un impedimento.

Felicito y agradezco a los de la oposición que van a acompañar en esto, pero yo fui parte de la gestión pasada, soy parte de esta gestión, soy parte del Frente para la Victoria y tengo

que decir las cuestiones como son, y no es solamente este municipio que tiene palos en las ruedas, y ningún intendente nuestro se pone a llorar, se pone a trabajar, con lo que tiene.

- El concejal Calvano interrumpe a la concejal Coronel.
- El presidente pide silencio al concejal Calvano.

SRA. CORONEL.- Nosotros no lloramos, nosotros trabajamos, y así lo hicimos los cuatro años y así lo vamos a seguir haciendo. Señor presidente, nada más, acompaño al proyecto.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Gracias concejal coronel.

Tiene la palabra el concejal Payes.

- El presidente llama al orden al concejal Calvano.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Concejal Payes, inicie y termine y mocione por favor.

SR PAYES.- Señor presidente: la verdad es que por supuesto que hemos atendido, muchas de las expresiones, yo creo absolutamente fuera de lugar y de contexto porque finalmente este proyecto va a ser aprobado por unanimidad, obvio, esos fueron los compromisos asumidos y la gente que está, los periodistas que ya no están, preguntarán, bueno, finalmente, ¿cómo salió la votación?, la votación salió por unanimidad y las palabras que se cruzaron no sirvieron de nada, el proyecto está aprobado por unanimidad, así es que bastante inútiles las palabras.

Yo, lo que recomendaría, porque hay colegas concejales que tienen la posibilidad de tratar de diferenciar entre la solución y la salida, que efectivamente nosotros estamos dando una salida, la solución al problema habitacional la tiene que dar el gobierno provincial, como la solución a la seguridad, a que paren los robos, la solución a los hospitales públicos, a la educación pública, esa es la solución que tiene que dar y se tiene que hacer cargo de ello, y la verdad es que, bueno, no lo hacen, no dan la cara.

De todas maneras, este proyecto que estamos tratando, como el tema en sí, digamos, como también se dijo por los concejales preopinantes, que lo que más interesa e importa y hay que ver, son los hechos y no las palabra; yo pongo en duda realmente que les interese que Santa Catalina se constituya, en lo que le hace falta a la Ciudad de Corrientes en soluciones habitacionales, en soluciones de esparcimiento. Porque está proyectado no solo el tema habitacional, sino también llevar los edificios públicos, parques industriales, etcétera. La verdad que tengo mis serias dudas, porque hasta el momento lo único que he visto son chicanas baratas y palos en la rueda.

Este tema, junto con el tema del transporte, con el tema de la basura, son temas que nos tendrían que unir para tratar de aportar una salida, una solución, una idea que sea superadora, que sea realmente, que avance, que nos lleve...

- El señor presidente solicita silencio al concejal Romero.

SR. PAYES.-...a mostrarle a los vecinos que nos votaron y que confiaron en nosotros, no para sentarnos a hablar “pavadas”.

Que realmente estamos haciendo algo por ellos, entonces la verdad es que me gustaría que apliquemos un poco la palabra que decimos, y no tanto la “oponeada” que venimos a realizar acá; porque yo creo que a la gente no le interesa, en este momento absolutamente le interesa.

Así que yo señor presidente (propongo) como moción de orden, también para que ponga ya a consideración el expediente y que se vote la moción de orden.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- A consideración la moción de orden del concejal Payes.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Ponemos a consideración el expediente 76-D-2014.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado por unanimidad.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra la concejal Zarza.

SRA. ZARZA.- No puedo dejar pasar, el 1° de julio se cumplen cuarenta años del fallecimiento del general Perón ¿lo recordaron? pero justo el tema de hoy se cumple con unos de los pilares de nuestra doctrina "la justicia social".

Cuando ustedes hablaron, yo me acordaba de eso, estamos cumpliendo con el primer pilar de nuestra doctrina en la justicia social.

La segunda; independencia económica. El Estado Argentino está librando una batalla que va a cambiar el sistema financiero internacional frente a los Fondos Buitres.

Con valentía, con coraje, y sin miedo, y eso nos lleva a la soberanía política, el tercer pilar de nuestra doctrina que nos enseñó el general Perón.

"Mejor que decir es hacer, mejor que prometer es realizar".

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Invito a los concejales Zarza y Delgado, a arriar el Pabellón Provincial y a los concejales Payes y Coronel a arriar el Pabellón Nacional.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público asistente los concejales Zarza y Delgado proceden a arriar el Pabellón Provincial, seguidamente, los concejales Payes y Coronel hacen lo propio con el Pabellón Nacional.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Se levanta la sesión.

-Es la hora 13 y 10.